



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, septiembre 17 de 2021

OFICIO N° 547

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Julio Cesar Ceballos Aristizábal.
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00082-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-362 del dieciséis (16) de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00082-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **JULIO CESAR CEBALLOS ARISTIZÁBAL** identificado con la cédula de ciudadanía N°. 70.350.322, en calidad de *Ocupante*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **018-- 146197**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "El Pimiento – ID. 1055351" Julio César Ceballos Aristizábal		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Granada	
Vereda:	La Gaviota	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-146197	
Número predial:	N/A (no incorporado)	
Área Georreferenciada:	6 Has + 6029 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
328067	75° 4' 9,625" W	6° 6' 46,276" N
328067A	75° 4' 11,591" W	6° 6' 48,002" N
10	75° 4' 11,576" W	6° 6' 48,280" N
328067B	75° 4' 14,098" W	6° 6' 53,386" N
328068	75° 4' 14,104" W	6° 6' 56,230" N
328068A	75° 4' 10,476" W	6° 6' 54,942" N
328068B	75° 4' 8,877" W	6° 6' 54,658" N
328069	75° 4' 5,831" W	6° 6' 54,984" N
328069A	75° 4' 6,149" W	6° 6' 57,263" N
328069B	75° 4' 4,232" W	6° 6' 54,918" N
328070	75° 4' 3,574" W	6° 6' 53,011" N
328071	75° 4' 4,476" W	6° 6' 49,131" N



328072	75° 4' 7,198" W	6° 6' 47,389" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 328068 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos 328068A y 328068B hasta llegar al punto 328069, con predio de Juan Naranjo en una distancia de 262,52 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 328069 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos 328069A y 328069B hasta llegar al punto 328070, con predio de Horcio Naranjo en una distancia de 225,77 metros; Partiendo desde el punto 328070 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 328071, con predio de Godofredo Morales Ceballos en una distancia de 122,37 metros	
SUR:	Partiendo desde el punto 328071 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto 328072 hasta llegar al punto 328067, con predio de Godofredo Morales Ceballos en una distancia de 181,47 metros; Partiendo desde el punto 328067 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 328067A, con predio de Cecilia Naranjo en una distancia de 80,40 metros	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 328067A en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 10 y 328067B hasta llegar al punto 328068, con predio de Cecilia Naranjo en una distancia de 270,92 metros	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario